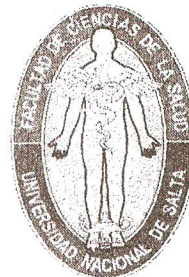


Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- Nº **519-14**

19 DIC 2014

Salta,
Expediente Nº 12.088/02

VISTO la nota presentada por la Lic. Nelly CONTRERAS, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva, con motivo de haber accedido a un cargo interino de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Contreras se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura Salud Materno Infantil de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que la profesional tomó posesión en el cargo de Profesor Adjunto Interino con dedicación exclusiva de la asignatura antes mencionada, el 09 de Diciembre de 2.014.

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. Nelly Beatriz CONTRERAS, D.N.I. Nº 17.131.387, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación exclusiva en la asignatura SALUJD MATERNO INFANTIL de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 09 de Diciembre de 2.014 y mientras continúe en el cargo interino de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva.


ARTICULO 2º: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral Nº 343/83.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-


img


Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNOa




Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNOa